DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7119
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 1914964

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO TORO				**SOLICITANTE**
COE:	21	**MOVIL:**	7	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	17 de Noviembre de 2014	**HORA:**	8:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 12 No. 1 – 06	**ÁREA DIRECTA:**			500m²		
BARRIO:	Concordia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			205		
UPZ:	94 – La Candelaria	**FAMILIAS**	203	**ADULTOS**	203	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD:	17 – La Candelaria	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
CHIP	AAA0030KAHK	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-17453		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

Según la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP), en razón a esto el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plano Normativo de amenaza por fenómenos de remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Calle 12 No. 1 – 06, presenta **AMENAZA MEDIA** por Fenómenos de Remoción en Masa.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

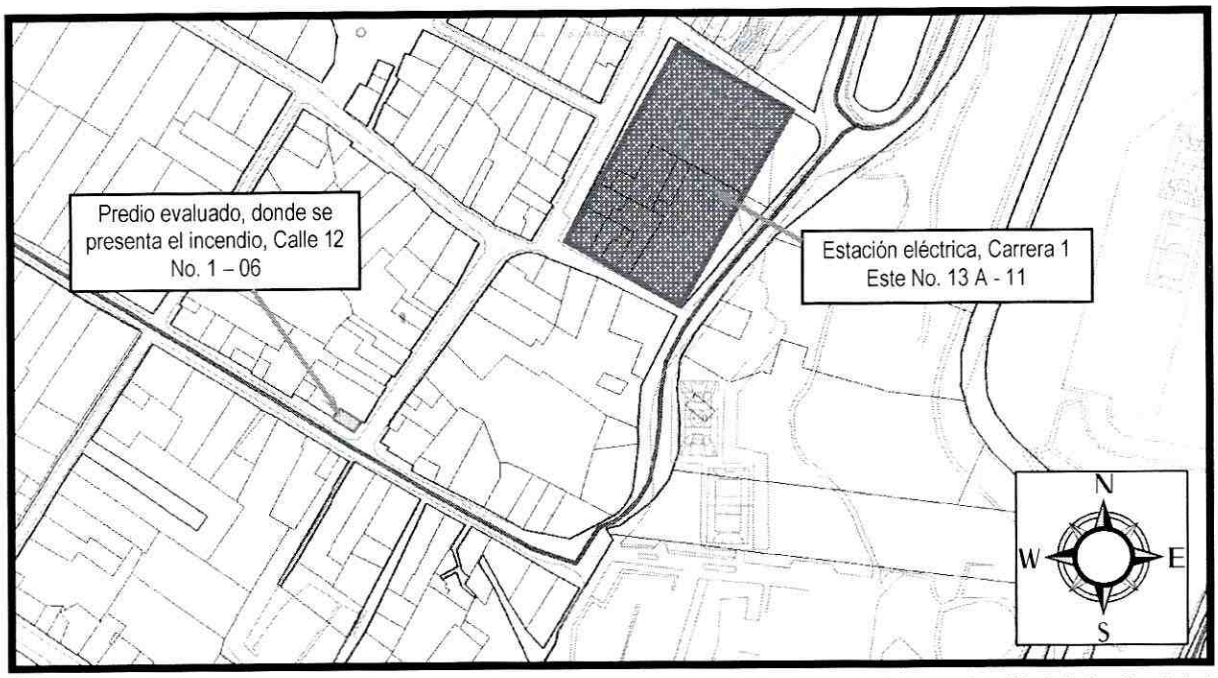


Figura 1. Ubicación del predio afectado en el incendio que se presentó en el barrio La Concordia, de la localidad de La Candelaria.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó una explosión en una instalación que posiblemente ejercía funciones de subestación eléctrica, que se encuentra bajo el paso peatonal frente a la edificación emplazada en el predio de la Calle 12 No. 1 – 06, del sector catastral La Concordia, en la localidad de La Candelaria; dicha explosión posiblemente generada por una sobrecarga en las redes de energía, desencadenó un incendio estructural en dicho edificio.

La posible sobrecarga o afectación de las redes de energía se presentó en la estación que se encuentra emplazada en el predio de la Carrera 1 Este No. 13 A – 11; y aparte de la explosión y el incendio generado en la edificación evaluada (Calle 12 No. 1 – 06), se puede observar que el servicio de fluido eléctrico del barrio se suspendió por causa de la situación presentada en la estación.

La conflagración genera pérdida de marcos de puertas, ventanas, enchapes y enseres en el apartamento 201, donde adicionalmente se observa un daño severo de la estructura superior del entrepiso en una de las habitaciones del costado oriental del apartamento, situación que compromete la estabilidad del apartamento y del local comercial que se ubica bajo el apartamento, en el cual se observa caída de algunos elementos no estructurales del cielo-raso.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Dicha condición hace necesaria la evacuación temporal y preventiva del apartamento 201, y la restricción total de uso del local comercial que se ubica bajo este apartamento.

Adicionalmente durante la inspección visual, se observa rotura de algunas ventanas y pérdida de cortinas por el efecto de la radiación en el apartamento y altillo respectivamente de los niveles superiores, afectaciones que no comprometen la habitabilidad y estabilidad de los mismos al momento de la visita.

El edificio tiene una estructura antigua posiblemente conformada por pórticos en concreto reforzado y entrepiso en concreto y listones de madera, es de tres niveles con una ampliación en altura encerrada con listones de madera conformando un altillo, configuración altamente vulnerable a la acción de cargas dinámicas, como sismos o trepidaciones antrópicas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto 1. Detalle de la fachada del predio donde se presenta el incendio.



Foto 2. Detalle de las afectaciones en el entrepiso del edificio, observados en el apartamento 201.



Foto 3. Detalle de las afectaciones en los muros de cerramiento de las habitaciones del apartamento 201.

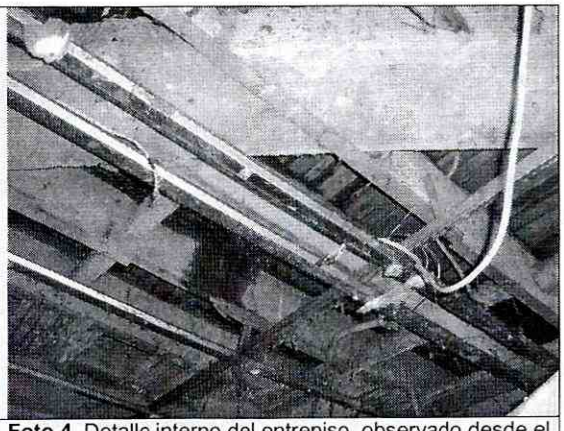


Foto 4. Detalle interno del entrepiso, observado desde el local del primer nivel del edificio.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Nancy Edith Alarcon	Calle 12 No. 1 – 06, Apto 201	3	3	0	Pérdida de marcos de puertas, ventanas, enchapes y enseres en el apartamento 201, donde adicionalmente se observa un daño severo de la estructura superior del entrepiso en una de las habitaciones del costado oriental del apartamento.
2	Manuel Parada	Calle 12 No. 1 – 04 (local comercial)	2	2	0	Caída de elementos del cielo-raso

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimiento de fragmentos de elementos estructurales y no estructurales, de las habitaciones y espacios restringidos en el predio de la Calle 12 No. 1 – 06/04, en el barrio La Concordia, de la localidad de la Candelaria.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 17 de noviembre de 2013, inspección visual del predio de la Calle 12 No. 1 – 06/04, en el barrio La Concordia, de la localidad de la Candelaria, afectado por el incendio y del sector circundante.

- El día 17 de noviembre de 2013, solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 3574, del apartamento 201 del edificio emplazado en el predio de la Calle 12 No. 1 – 06/04, en el barrio La Concordia, de la localidad de la Candelaria, acta firmada por la señora Nancy Alarcón, con CC No. 52.993.171.

- El día 17 de noviembre de 2013, solicitud de restricción total de uso, mediante Acta No. 3575, del local comercial del primer nivel del edificio emplazado en el predio de la Calle 12 No. 1 – 06/04, en el barrio La Concordia, de la localidad de la Candelaria, acta firmada por el señor Manuel Parada, con CC No. 79.369.888.

- El día 17 de noviembre de 2013, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 3576, del paso peatonal frente al edificio emplazado en el predio de la Calle 12 No. 1 – 06/04, en el barrio La Concordia, de la localidad de la Candelaria, acta firmada por la señora María Inés Moyano, con CC No. 41.671.751, representante de la alcaldía local.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad del apartamento 201 del edificio emplazado en el predio de la Calle 12 No. 1 – 06/04, en el barrio La Concordia, de la localidad de la Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y funcionalidad del local comercial del primer nivel del edificio emplazado en el predio de la Calle 12 No. 1 – 06/04, en el barrio La Concordia, de la localidad de la Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La funcionalidad del paso peatonal frente al edificio emplazado en el predio de la Calle 12 No. 1 – 06/04, en el barrio La Concordia, de la localidad de la Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que dicha situación se presenta en un predio privado, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para el mejoramiento de vivienda si hay lugar a ellas, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable o responsables de los predios, Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, El FOPAE no tiene

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación temporal y preventiva, del apartamento 201 del edificio emplazado en el predio de la Calle 12 No. 1 – 06/04, en el barrio La Concordia, de la localidad de la Candelaria, hasta tanto se garantice la estabilidad y habitabilidad de las estructuras afectadas por el incendio.

- Mantener la restricción parcial de uso, del local comercial del primer nivel del edificio emplazado en el predio de la Calle 12 No. 1 – 06/04, en el barrio La Concordia, de la localidad de la Candelaria, hasta tanto se garantice la estabilidad y habitabilidad de las estructuras afectadas por el incendio.

- Mantener la restricción parcial de uso, del paso peatonal frente al edificio emplazado en el predio de la Calle 12 No. 1 – 06/04, en el barrio La Concordia, de la localidad de la Candelaria, hasta tanto se garantice la estabilidad y habitabilidad de las estructuras afectadas por el incendio.

- A la Empresa de Gas Natural de Bogotá- EGN, a la Empresa de Energía de Bogotá –EEB y a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, realizar y adelantar de manera inmediata las acciones correspondientes, a la verificación del estado de sus redes en el sector, con el fin de prevenir posibles afectaciones que se pudieren haber presentado, por causa del incendio.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar, en caso de no existir restricciones, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar la totalidad de la

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

edificación emplazada en el predio de la Calle 12 No. 1 – 06/04, en el barrio La Concordia, de la localidad de la Candelaria, afectada por el incendio, con el fin de devolverle a dicha edificación las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural original. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 12 No. 1 – 06/04, en el barrio La Concordia, de la localidad de la Candelaria, se recomienda adelantar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la edificación, con el apoyo de personal idóneo y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012 y tramitando los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO
MATRÍCULA	25202119859 CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND

Revisó

Vo. Bo. **DUVAN HERNAN LOPEZ MENESES**
SUBDIRECTOR DE ANALISIS Y MITIGACION DE RIESGOS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co